

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca e Iyiza fran- 10 rs.  
co de porte. . . . .  
En los demas puntos del 12 rs.  
Reino, id. id. . . . .  
Cada número suelto . . . . . 1 rl.

PALMA. — LÚNES 23 DE FEBRERO DE 1850.

## CORTES.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 9 de febrero.

Abierta á las dos y cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se lee el dictámen de la comision misma sobre el proyecto de contabilidad, señalándose para el lunes su discusion.

## ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion pendiente.

El Sr. QUINTO: La comision no tiene nada que contestar al Sr. Lopez, puesto que ya lo hizo ampliamente el Sr. ministro de hacienda por cuya razon la comision se excusa de molestar al senado.

El Sr. INFANTE. Antes de empezar mi impugnacion al dictámen, teago que pagar un tributo de justicia á los Sres. ministros por la puntualidad de presentar los presupuestos. En este punto no han hecho mas que cumplir con el precepto constitucional, y yo les hago la oposicion porque no han dejado que las cortes los examinase.

Yo solamente deseaba que la cuestion de presupuestos viniese para hacer algunas observaciones al Sr. ministro de la guerra, no para rebajar nada del presupuesto del ramo, sino para que 22 millones se dedicasen á objetos puramente militares; en una palabra, para dárselos á los ingenieros y artilleros.

Bien sé que con 22 millones no habrá bastante para esto; pero este año destinaremos 22 millones y el año siguiente otros 22, y aunque está demostrado desde Viriato hasta el Emperador que en España cuando se trata de su independencia todos son soldados: es indispensable que haya un repuesto para este caso, de armas por lo menos.

Despues de examinar este punto, no puedo menos de hacerme cargo y declarar el por que me opongo á la autorizacion que se pide. Me opongo, Sres., porque las cuestiones de presupuestos son las mas importantes, ante la cual sucumben todos los gobiernos, y si algun ejemplo pudiera citarse seria el de Cromwell, en Inglaterra. Vencedor Cromwell de Carlos I y II, vencedor de Irlanda y de Escocia, vencedor, por último, del parlamento, tuvo que sucumbir ante la cuestion de presupuestos, tuvo que sucumbir porque el país queria saber lo que pagaba y como lo pagaba; con este motivo se ha sentado aquí una idea por el Sr. Quinto, que no creo que tenga prosélitos; esta idea es que bastaria se discutiesen los presupuestos cada cinco años, lo cual no podria hacerse, porque en ese caso seria necesario borrar el artículo constitucional que previene que este examen haya de hacerse todos los años.

El Sr. Quinto rectifica.

El Sr. duque de FRIAS: Facilmente se sospechará que soy de opinion que se conceda al gobierno la autorizacion que pide: pero lo creo así por la situacion desagradable en que nos hallamos. Los gobiernos constitucionales son muy complicados, por la sencilla razon de que lo que se va á mandar se discute antes, y despues de mandado hay el derecho de censurarlo. De este resulta que el gobierno constitucional necesita incomparablemente mas fuerza que el absoluto. Pero si bien es mas complicado, tambien tiene mil medios para salvar estas complicaciones. La Inglaterra nos ofrece muchos

ejemplos de esta verdad. Mas vengamos á la cuestion.

Sensible es que el senado con iguales facultades que el congreso no examine los presupuestos; pero tambien es verdad que si estos hubieran de examinarse y discutirse anualmente, la accion del parlamento se veria muy embarazada. Estoy, pues, por la idea del señor Quinto, que solo al principio de cada legislatura, ó sea cada cinco años, deben examinarse los presupuestos.

Una de las cosas que me han impulsado á pedir la palabra, es el haber oido repetir que es excesiva la fuerza armada que hay en España. Precisamente ahora mas que nunca necesitamos mayor fuerza. Es necesario no perder de vista que la Francia nos circunda por todas partes, y que ademas del Pirineo tenemos á Argel. Si algunos creen que la Francia no puede entrar con nosotros en una guerra de sucesion, yo digo que no lo sé: pero recuerdo que en el siglo pasado hubo una, y que desde entonces no hay frances, sea del color que quiera, que no se crea con derecho á dominarnos. Por esto he dicho que necesita España hoy mas fuerza armada que nunca.

Confieso, Sres. que siento mucho votar la autorizacion; pero veo que de no votarla podran venir mayores males y conflictos parlamentarios; por consiguiente, al votar la ley veo en las bolas negras un letrero que dice: no debe darse lo aprobacion; y en las blancas otro que dice: no hay otro medio que darla.

El señor marqués de MOLINS, ministro de marina: El Sr. Infante ha atacado la autorizacion por su inconstitucionalidad, y el Sr. Lopez recapituló en su discurso los tres principales ataques contra el proyecto dirigidos, á que es inconstitucional, anti-económico é impolitico.

En cuanto á su inconstitucionalidad, diré que es preciso no confundir la Constitucion con el reglamento, pues lo que previene la primera es mandato para siempre, y el reglamento no es sino para casos y circunstancias dadas.

No es anti-económico, porque no hay mas que ver que asciende á 100 millones la rebaja de este presupuesto al del año pasado; y cuando se prueba que las atenciones son mayores que los ingresos, entonces se podrá calificar de pequeña ó excesiva una exaccion.

Respecto á la economía, y quién mas interesado que el que tiene el honor de hablar el Senado?

La marina, Sres. si es necesaria en todos los países, lo es mucho mas en el nuestro, donde no hay bastantes medios de comunicacion y donde tanto cuesta la esportacion.

La restauracion de la marina es tan difícil, que quien la ha creado en todos los países ha sido el poder social. Ademas, nosotros tenemos tambien la dificultad que ofrece el tener que atender á siete arsenales en la peninsula y colonias.

Las obras públicas son tambien necesarias mas que en otra parte en España, pero tambien mas costosas por la posieion geográfica del país. Sin embargo, el gobierno ha levantado la marina, y cuando en el año 43 teniamos un solo vapor, tenemos hoy ya 19 y acaban de aprobar los cuerpos colegisladores un importante proyecto de ley sobre obras públicas.

Hechas estas observaciones, paso á hacerme cargo de la segunda parte del discurso del señor Lopez; y debo decir que lo que el ministerio debe hacer, es que los cargos sean atendidos proporcionalmente, y esto se consigue adoptando el camino que se indica en el presupuesto actual, en

el cual se presentan los gastos y los ingresos con la mas estricta verdad; así es como se satisface la opinion pública, que lo que quiere es orden; y aprovecho esta ocasion para felicitar al Sr. Infante por lo que ha manifestado á nombre del partido progresista.

El Sr. ministro de la GUERRA: Me he levantado únicamente para hacer algunas observaciones y para responder á una escitacion que me ha dirigido el Sr. Infante. S. S. se ha hecho cargo del estado en que se hallan nuestras plazas, y la necesidad de reconstruirlas. En cuanto á la parte material de la artilleria, diré al señor Infante que algunas de las plazas, tanto en América como en la peninsula, están montadas ya con las piezas de nueva invencion. S. S. se lamentaba de que todos los gobiernos se hayan visto imposibilitados de atender a este servicio, y ha propuesto como medio para cubrir esta parte importante rebajar 20,000 hombres del ejército que pasaran á la reserva. El gobierno no puede admitir esta opinion, porque siendo el único, con arreglo á los datos que posee, que puede juzgar de la fuerza que necesita, asegura no se puede rebajar ni un solo hombre.

Ya que estoy en el uso de la palabra voy á contestar á una indicacion del Sr. Lopez: S. S. dijo ayer que el número de oficiales generales era excesivo, y que se habian nombrado mayor número despues de la guerra civil que durante aquella. Señores, ¿cuando cree el Sr. Lopez que ha concluido la guerra civil? La guerra civil ha concluido en este año pasado, y los oficiales generales que se han creado, son producto de esas guerras, sin contar el gran número que son producto de nuestras antiguas glorias.

## Resultado de la votacion.

Total de señores votantes.	139.
Mayoría absoluta. . . . .	70.
Bolas blancas. . . . .	119.
Idem negras. . . . .	20.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado aprueba. El lunes se discutirá el dictámen de la comision mista.

Levántase la sesion.

Eran las cuatro y media.

Sesion del día 11 de febrero de 1850.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó constase el voto del señor Cortinez Espinosa conforme con lo resuelto por el Senado en la cuestion de autorizacion.

El señor marqués de la Montilla participa tener que pasar á la ciudad de Sevilla.

Quedó agregado á la tercera seccion del señor marqués de Arenal.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de calidades, aprobando la aptitud legal del señor D. Francisco de Paula Fernandez de Córdoba, comprendido en la categoria de grandes de España.

## ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de contabilidad.

Leido este, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, se procedió á la votacion definitiva, la cual dió el siguiente resultado.

Total de señores votantes.	105
Mayoría absoluta. . . . .	54
Bolas blancas. . . . .	104
Idem negras. . . . .	1

El señor PRESIDENTE: El Senado aprueba. No habiendo mas asuntos se avisará á domicilio.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del día 11 de febrero de 1850.

Se abre á las tres menos cuarto, y leida el acta de la última sesion queda aprobada.

## Interpelaciones.

El señor Galvez Cañero anuncia dos interpelaciones al gobierno.

Primera, acerca de ciertos hechos, relativos á las elecciones de la provincia de Almería.

Segunda, relativa á los medios empleados en Málaga para cobrar las contribuciones.

El señor Pereira anuncia otra relativa al estado en que se hallan los trabajos de la carretera de Vigo.

El señor PRESIDENTE: Se dará aviso al gobierno de estas interpelaciones.

Jura y toma asiento el señor Vilaregut, que ingresa en la sesta seccion.

## ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de contabilidad.

Sin discusion es aprobado dicho dictámen.

El señor Lafuente Alcántara comunica al Congreso haber sido nombrado S. S. asesor de la intendencia de la Habana.

Esta comunicacion pasa á la comision respectiva. Se lee y aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre contabilidad de la hacienda pública.

El señor PRESIDENTE: Se avisará á domicilio para la próxima sesion. Se levanta la de este día. Eran las tres.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de febrero.

El Pueblo da en términos de duda la noticia siguiente:—Se trata nada menos que de mandar una nueva expedicion á Italia, la cual se llamará legion española, y se compondrá de 7.500 infantes y 700 caballos. Esta division pasará á Roma, ocupándose únicamente en dar la guardia al Padre Santo, por quien será pagada. Durante el tiempo que residan en dicho punto, podran recibir todos los grados y condecoraciones que S. S. se digne concederles, mas regresando á España, no serán válidas al volver á ingresar en las filas de nuestro ejército.

Segun dice el Popular el gobierno ha recibido el aviso oficial de que la casa Rostchild ha completado el pago de los cuarenta y seis millones y seiscientos mil y mas reales vellon, á que han ascendido los azogues que en la subasta del 5 del mes último, fueron adjudicados á dichos señores.

La Nacion hace hoy con motivo del estado interesante de S. M. la importante declaracion siguiente:

«Una comision de las cortes, presentará hoy probablemente á S. M., los votos fervientes del parlamento; con estos votos van los del partido que mas que ningun otro pudo y supo asociar al país entero á la defensa del trono Constitucional de Isabel II: presente hoy, pues, en el día del regocio como lo estuvo en los días de las grandes tribulaciones el partido progresista que ha sellado con su sangre el afianzamiento del trono de Doña Isabel II, levanta hoy muy alta su bandera, hoy que todos los signos racionales y sensibles, parecen asegurarle la dilatacion y la permanencia de sus conquistas constitucionales.»

Los términos en que está concebida la comunicacion oficial del primer médico de cámara

D. Pedro Castelló sobre el embarazo de S. M. unidos al rumor bien acreditado en Madrid de que el gabinete dilataba el dar cuenta de este suceso por que alguno de los médicos de Su Magestad no tenia la convicción necesaria sobre el verdadero estado de S. M., han hecho desear á algunos que la comunicacion del Sr. Castelló, estuviera mas esplicita. En el inmenso anhelo, en la profunda alegría con que el público ha recibido esta noticia, hubiera sido verdaderamente agradable, que en lugar de decir el señor Castelló que el parte lo daba con conocimiento de los compañeros, hubiera dicho que lo hacia de acuerdo con ellos y por ser todos de una opinion. Esto sin embargo no debe disminuir en un ápice las dulces esperanzas que en este momento habrá formado toda la nacion.

En comprobacion de lo que decimos en la crónica de la mañana de que todos han creido que la declaracion oficial de los médicos de cámara sobre el embarazo de S. M. no era tan clara como serlo debía, publicamos á continuacion lo que dice la *Reforma* hoy por la mañana.—«El Sr. Castelló primer médico de cámara dice en su comunicacion al Sumiller de Corps, que S. M. ha entrado *probablemente* en el quinto mes de su embarazo. Para nosotros que no entendemos una palabra de obstetricia, este adverbio *probablemente*, es un logogrifo inesplicable. Hubiéramos querido mas bien, que hubieran desaparecido todas las dudas con la omision de este adverbio fatal; pero tal vez habrá sido indispensable su uso, por ser muy difícil determinar el verdadero período del embarazo; si es así, los médicos de cámara han obrado muy cuerdamente, reduciendo á congetura lo que se creia generalmente que podia determinarse con esta afirmacion ó negacion incondicional.»

(Hojas litográficas.)

Para el alto puesto vacante por el fallecimiento del dignísimo Sr. Garely, presidente del tribunal supremo de Justicia, se designa á los señores Arrazola, Mayans y Manescau. Este último creemos tenga mayores probabilidades. Los que suponian que el Sr. Arrazola pasaria á la presidencia del tribunal supremo, daban al señor Mayans la cartera de Gracia y Justicia. El Sr. Mayans, ú ocupará la plaza del Sr. Manescau, ó la vice-presidencia tambien vacante del Consejo Real.

Ayer mejoraron alguna cosa nuestros fondos en la Bolsa, y es lo mas natural y probable que el alza siga, puesto que segun la opinion de los inteligentes en la materia la baja y el estancamiento de nuestro papel de la deuda tenia su origen en los recelos que inspiraba la cuestion llamada de Palacio, ayudándola algo el estado de las que últimamente se habian complicado bastante en Europa.

Todas esas cuestiones están hoy dia, las unas del todo arregladas y terminadas, las otras próximas á arreglarse y terminarse, sin que niaguna pueda inspirar el menor recelo.

(Popular.)

Idem 16.

Ayer tarde á la hora designada pasaron á palacio las diputaciones de ambos cuerpos colegisladores, con el objeto de felicitar á SS. MM. por el fausto suceso anunciado el dia anterior oficialmente. Todos los senadores y diputados residentes en Madrid, se unieron á dichas diputaciones.

Las seis y media era la hora señalada por S. M. para recibirlas. La escalera de palacio, estaba profusamente iluminada, y en el salon del trono se habian colocado cuatro largas filas de banquetas.

A la hora señalada entraron los señores senadores vestidos la mayor parte de grande uniforme y tomaron asiento en los escaños dispuestos al efecto. S. M. la Reina se presentó á los pocos instantes. Acompañaba á S. M. su augusto esposo é iba seguida de los ministros y gefes de palacio. Vestia nuestra amada soberana un rico traje de *moire antiguo* azul, y una berta de encage, adornando su cabeza un hilo de gruesos brillantes. S. M. el rey llevaba el uniforme pequeño de capitán general.

Con muestras nequívocas de complacencia y radiante de hermosura y salud, se adelantó la

augusta señora, saludando con la amabilidad propia de su carácter á los señores senadores hasta llegar al trono, donde tomó asiento y á su lado el rey. Colóchonse en pié á la derecha de la reina el presidente del consejo y los demas ministros, y á la izquierda la camarera mayor de S. M. la señora duquesa de Gor, la dama de servicio, los gefes de la Real Casa, los del cuerpo de alabarderos y los gentiles-hombres y mayordomos de semana de servicio.

Luego que los Reyes ocuparon sus asientos y que tomaron la colocacion mencionada las personas que habian tenido la honra de acompañarlos á su entrada, mandó S. M. que se sentasen los señores senadores y levantándose en seguida el señor marques de Miraflores, presidente de la alta camara, con voz conmovida leyó el siguiente discurso:

«Señora: El senado apenas escuchó con profunda emocion la fausta nueva que le comunicó el gobierno de V. M., acordó con unánime espontaneidad llegar solícito y en cuerpo á los pies de V. M. para felicitarla por tan deseado acontecimiento.

Débil es, Señora, mi voz para alcanzar en esta ocasion solemne á trazar debidamente los sentimientos de adhesion y lealtad de que este alto cuerpo colegislador se halla animado. ¿Ni como me fuera fácil, señora, poder ser intérprete fiel de los nobles pensamientos de tanto hombre notable encanecidos unos en el servicio de su patria y de sus reyes, y otros llevando en sus venas la sangre ilustre de los antiguos caballeros de Castilla, Aragon y Navarra?

Habré, pues, Señora, de contentarme con recordar á V. M. que somos los mismos que la vimos nacer, que rodeamos su cuna, y la guarecimos contra los terribles vaivenes y revueltas producidas por una cuestion de sucesion, una guerra civil y una revolucion política juntas, que pusieron mas de una vez en peligro sus sacrosantos derechos; derechos, Señora, que lográmos salvar, gracias sean dadas á esta nacion magnánima é hidalga que aseguró con ellos el gobierno representativo de que es V. M. el verdadero emblema.

Hoy, Señora, esos mismos hombres que tranquilos y firmes en medio de graves peligros y conflictos no conocen la flaqueza, sentimos agolparse á nuestros ojos lágrimas de alegría al ver á V. M. no solo feliz y tranquila en medio de una paz que envidian muy antiguas y sólidas monarquías, sino en visperas, Señora, de experimentar las delicias de ser madre y de dar á la España una prenda mas de estabilidad al trono de vuestros antepasados, trono firme y robusto, cuyos hondos y sólidos cimientos no podrán conmover miserias pasiones, ni livianos intereses.

Y vos, Señor, augusto esposo de nuestra reina idolatrada; quenacido entre nosotros, nieto de nuestros reyes é infante de España, criado y educado en este mismo palacio, fuisteis el designado por la Divina Providencia para asegurar el cumplimiento de la ley de sucesion regular y directa, que rigió sin intermision siete siglos consecutivos en Castilla, recibid tambien los sinceros parabienes del senado, al que ruego á VV. MM. se sirvan permitir besar su real mano.»

S. M. se dignó contestar lo siguiente:

«Señores senadores. He oido con viva alegría la felicitacion que me habeis dirigido en nombre del senado.

El suceso que es objeto de ella me hace esperar que contribuirá á afianzar la paz de la generosa nacion que la Divina Providencia ha confiado á mi maternal solicitud. Yo pido al Todopoderoso que no queden defraudadas las lisongeras esperanzas que han concebido los senadores del reino, sobre la sucesion directa de la corona de España; y os aseguro de todo corazón, esperando que así lo manifestareis al senado, que mi mas ardiente deseo, es el de contribuir con mis desvelos á que la monarquia española crezca en poder y en grandeza para gloria y felicidad de todos mis súbditos.

Si el cielo me concede la sucesion que ardentemente le pido, y si puedo legar á mis descendientes una nacion pacífica, próspera, libre, y contenta de su reina y de sus instituciones, yo me contemplaré ese dia la mas dichosa de las madres, y la mas enaltecida de las reinas.

Para conseguir bienes tan preciosos cuento siempre con la lealtad, con el patriotismo y con la prudencia que en todas ocasiones, han distinguido á los respetables varones que rodearon mi cuna, y me han ayudado tan sabiamente en la gestion de los negocios del Estado.»

Un grito unánime y repetido de viva la Reina resonó en la régia estancia apenas concluyó S. M. de pronunciar tan lisongeras palabras. Acto continuo pasaron los señores senadores á besar la mano á los augustos esposos, que se retiraron, terminada esta ceremonia, con toda la comitiva á las piezas interiores.

A los pocos minutos entró en la gran sala la comision del Congreso seguida de todos los demas diputados. Era un acto de lealtad y de galanteria á que ningun diputado español podia dejar de concurrir. SS. MM. volvieron á pasar al trono en la propia forma que anteriormente y los diputados obtuvieron de la augusta Soberana la misma benévola acogida que los senadores. El señor Mayans, presidente del Congreso se adelantó convenientemente y dirigió á S. M. este discurso.

«Señora. La noticia de un fausto acontecimiento que el gobierno de V. M. comunicó ayer al Congreso de los diputados, nos trae presurosos á tener la honra de felicitar á V. M. y á vuestro augusto esposo con el júbilo y cordial alegría que suceso tan venturoso ha producido en nuestros leales corazones, como lo producirán en todo el país á quien representamos.

Tranquila y satisfecha la nacion al ver ocupado el trono de su joven y legítima Reina sin que la actualidad le inspirase recelo alguno, necesitaba, sin embargo, para el porvenir, una nueva prenda de estabilidad en la dinastía y de estabilidad en las instituciones; y la Providencia apiadada ya sin duda de nosotros, nos va á conceder esa prenda deseada que acrecerá el amor de los españoles á su Reina con el amor que tendrán á la madre de su príncipe.

Que el cielo, Señora, siga dispensándoos su proteccion y amparo para que llegue el dia feliz en que se vean cumplidas tan lisongeras esperanzas: que en ese dia araben para siempre las locas ilusiones de los enemigos de la monarquia constitucional; y que en él de principio una época de conciliacion, de paz y de ventura para todos los españoles son los votos que el Congreso de los diputados dirige al Todopoderoso, y que nosotros publicamos rendidamente á V. M. se digné acregerlos con benevolencia.»

S. M. se dignó contestar:

«Señores diputados. Nada mas grato á mi corazón que contemplar el sincero gozo y respetuoso entusiasmo con que venis hoy al rededor de mi trono, anhelando asociaros á una esperanza que la Providencia queria realizar para la felicidad de nuestra querida patria. Así al menos se lo pido fervientemente, no solo por sentir la dulce satisfaccion de ser madre, sino por dar al trono, á las instituciones constitucionales y á la nacion española una prenda mas y una firme garantía de confianza, de seguridad y de engrandecimiento. Digna es España por sus virtudes y por el amor de que constantemente ofrece relevantes pruebas á mi trono y á mi persona de que yo consagre todos mis conatos y desvelos á verla libre, feliz y tranquila. Y lo será, señores diputados, si me ayudais como hasta aqui en tan santa empresa, cooperando á ella con el patriotismo y abnegacion de que estais dando envidiable ejemplo.

Al trasmitir estos sentimientos al Congreso de los diputados, podeis asegurarle que así en el cumplimiento de los deberes de Reina como en las satisfacciones de madre, si el cielo me concede tamaño beneficio, mi mayor consuelo será siempre verme rodeada de los representantes de mi pueblo.»

Todos los diputados prorumpieron en vivas á la Reina y besaron la mano á SS. MM.

Una circunstancia en extremo interesante tuvieron ocasion de observar los señores diputados, que les impresionó vivamente. S. M. al hablar de la dulce satisfaccion que esperaba con la idea de ser madre, se enterneció tanto que asomaron á sus ojos lágrimas de purísima satisfaccion. Los circunstantes no pudieron menos de enternecerse tambien viendo espresar de aquella manera á la hermosa joven, á la magnánima Reina, la dulce esperanza que colma su dicha y la de su pueblo!

Tan grata y solemne ceremonia, dejará indelebles recuerdos á las reales personas y á cuantos tuvieron la fortuna de asistir. ¡Así la hubieran podido presenciar todos los españoles!

Todos sin embargo participarán de las dulces emociones que el mero relato de los hechos despierta, y unirán sus votos á los de su querida Reina y á las oraciones de los sacerdotes, para que el Altísimo se digné realizar las esperanzas que hoy forman nuestro contento.

(Heraldo.)

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª.—ARCHIVO.

Orden general del 25 de febrero de 1850 en Palma.

Artículo 1.º El Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha invitado al Exmo. Sr. Capitan General á la asistencia al *Te Deum* que debe cantarse mañana á las once y 1/2 en la santa iglesia Catedral, con el plausible motivo de haber entrado S. M. Doña Isabel II (Q. D. G.) en el quinto mes de su embarazo, y deseando S. E. que concurren á dicho acto los Sres. Generales, Gefes, Oficiales y demas clases é Institutos militares, ha dispuesto que el Exmo. Sr. General Gobernador de esta plaza se dirija á la Santa Iglesia Catedral con aquel motivo acompañado de los Sres. Gefes y Oficiales de los cuerpos de la Guarnicion y que concurren tambien las demas clases é institutos militares residentes en la misma plaza.

Art. 2.º En el mismo dia recibirá S. E. Correte en su casa habitacion por el orden siguiente: A las 12 á la Exma. Audiencia Territorial, á las 12 y 1/4 al Ilustre Ayuntamiento y á las 12 y 1/2 á los Sres. Generales, Gefes, Oficiales y demas clases é individuos que deben concurrir.

Art. 3.º La Plaza hará en el mismo dia los saludos de ordenanza y la guardia de honor y bandas de los Cuerpos se hallarán en la casa habitacion de S. E. con la correspondiente anticipacion.—De orden de S. E. El Coronel Gefede E. M.—Francisco Parreño.

### GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

*Subsecretaria.*—En real orden que con fecha 16 del corriente mes, me comunica el Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino, se me previene que haga publicar en el Boletin oficial de esta provincia los discursos pronunciados por los señores presidentes del Senado y del Congreso en el acto de felicitar á S. M. la Reina por el fausto suceso de su embarazo, y las contestaciones de S. M. En su cumplimiento se inserta en este periódico. Palma 25 de febrero de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

(Véanse en la seccion de Noticias nacionales los discursos á que hace referencia esta publicacion que precede.)

### PALMA 25 DE FEBRERO.

Con motivo de haberse recibido ayer oficialmente la fausta noticia de haber entrado S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo, dispuso el Exmo. Sr. Capitan general de estas islas que hubiese gran parada. A las cinco de la tarde se hallaba formada ya la linea en el glasis de santa Catalina, compuesta del regimiento infantería de Isabel II, de la brigada fija de artillería y del escuadron de cazadores de Mallorca. Acompañado del Exmo. Sr. general 2.º cabo, del 2.º gefe de E. M. y de los ayudantes, y seguido de una escolta de caballería, se presentó S. E. á poco rato, de gran uniforme, y fué recibido en el orden de parada. Enseguida formaron los cuerpos en columna cerrada y el 2.º gefe de E. M. leyó en alta voz al frente de banderas la comunicacion oficial en que se participaba el referido acontecimiento. Terminada la lectura, dirigió el Capitan general á las tropas una sentida arenga, que terminó con un viva á la Reina; á lo cual siguió el desfile de los cuerpos en columna de honor delante de S. E.

Presentáronse estos en el mejor estado de brillantez, lo cual les valió los mas cumplidos elogios de parte de la numerosa concurrencia que acudió á presenciar aquel acto solemne.

**Elecciones.**

Resultado de las votaciones verificadas en el día de hoy para elegir un diputado provincial por el partido de Palma.

**MESA.**

*Candidatura moderada.*

- D. Onofre Muntaner, por . . . 35 votos.
- D. José Ferrá y Tous, por . . . 34

*Candidatura progresista.*

- D. Ramon Mariano Balles-ter, por . . . 20
- D. Gerónimo Tomas, por . . . 20

**VOTACION DEL DIPUTADO.**

- Número de electores que han votado . . . . . 281
- D. Miguel de Alemañy, candidato moderado . . . . . 205 votos.
- D. Benito Cortés, candidato progresista . . . . . 76 »
- Votos perdidos . . . . . ninguno.

Mañana martes continuará la votacion en el claustro de San Antonio de Viana, calle de San Miguel, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 19 de febrero.*

**OPERACIONES.**

**TITULOS DEL 3 POR 100.**

Están a 29 3/8 p. c. cont.

**IDEM DEL 4 POR 100.**

Están a 12 5/8 p. c. pap.

**IDEM DEL 5 POR 100.**

Están a 12 15/16 p. c. papel.

**CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR.**

Están a 7 1/4 p. c. pap.

**VALES NO CONSOLIDADOS.**

Está a 5 3/4 p. c. pap. a 5 1/2 pap.

**DEUDA NEGOCIABLE.**

Está a 5 1/2 p. c. pap.

**DEUDA SIN INTERÉS.**

Está a 3 15/16 p. c. pap.

**LÁMINAS PROVISIONALES.**

Están a 3 7/8 p. c. pap.

**INSCRIPCIONES DE PARTICIPES LEGOS.**

Están a 11 7/8 din. Del 4 y 5 p. c.

**ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.**

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.

Están a 84 p. c. valor pap.

Billetes. Con beneficio de 0,0.

**BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.**

Con coupon vencido 93 p. c. valor pap.

Cobrada la cuarta parte a 86 1/2 pap.

*Después de la bolsa.*

El 5 por 100 está a 12 7/8 d. y 12 3/4 15/16 papel.

Cupones a 7 1/4 d.

La deuda sin interes a 3 15/16 7/8 d.

Los billetes del Tesoro, cobrada la cuarta parte había a. de 85 1/2 a 86.

*Bolsa de Paris del 18 de febrero.*

3 p. 100 cup. del 22 de Dbre. de 1849 cont. 57 f. 90 plazo fin de febrero 57 f. 60.

5 p. 100 cup. del 22 setiembre de 1849, cont. 95 f. 40, plazo fin de febrero 95 f. 40.

3 por 100 español, cupon de 1841 36 1/4. — D. int. id a 29.

**MERCADOS.**

*Malaga 12 de febrero.*

El aceite en bodega sigue sobre 51 rs. 1/4 la arroba.

El jabon duro en cajas y a bordo 175 rs. ql.

Vino blanco de la hoja 11 1/2 la arroba.

Idem de color 13 a 13 1/2.

Los cereales no han tenido variacion de precios en estos últimos dias.

El movimiento de este puerto ha sido insignificante. Para Barcelona se ha despachado la Ausaltea.

*Sevilla 13 de febrero*

Este mercado, tiempo hace, que está sufriendo bastante calma; los frutos coloniales obtienen precios infimos. Ha llegado de la Habana el bergantin S. Fernando con azúcar, que con dificultad podrá colocarse.

Procedente de Barcelona y Tarragona llegó ayer el místico Emilia con cargo de aguardiente, y la Sta. Rosa, con igual cargo.

No ocurre novedad en los aceites.

*Barcelona 20 de febrero.*

Sin notable variacion de precios, comparados estos con los corrientes por mayor en esta plaza que en 15, del actual dió la junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios, han tenido lugar algunas importantes operaciones.

Se ha vendido un cargamento de algodón Charleston y algunas partidas del Nueva-Orleans. Tambien se ha colocado bastante trigo candeal de Alicante y harina primera de Santander.

En cueros no ocurre novedad particular y en azúcares nada de nuevo puede decirse.

*Puerto-Rico 8 de enero.*

Confirmamos la modificación importante que se puso en practica el 1.º del corriente, en el arancel de aduanas de la Colonia.

Ninguna variacion ha sufrido el derecho de exportacion de los azúcares extranjeros, que continua a 51 cent. las 400 libras, pagaderos al contado; pero los derechos de tonelada han experimentado un cambio notable.

Los buques americanos eran los únicos que pagaban 1 P. Los demas estaban recargados de 68 cent. 3/4 por tonelada.

Todos los buques extranjeros pagan hoy por tonelada española.

El tiempo es bastante seco, y muy favorable a la nueva zafra; pero la caña sufre con ese motivo, pues los vientos N. son muy rigurosos.

Los precios de los azúcares no se han fijado aun; si bien creemos se restablecerán de 2 1/2 a 3 pesos.

El mercado está atestado de artículos de Europa.

*Nueva-Orleans 23 de enero.*

**Cafés.**—Sosteniendose y en visos de alza. Los tenedores no quieren cederlos a menos de 14 cent.

**Azúcares.**—Demanda seguida y las primeras calidades obtienen el precio de 3 1/2 a 3 7/8.

**Algodones.**—Se observa mucha animacion en las transacciones. Las ventas de hoy ascienden a 8,000 balas, las cuales se han realizado con un favor de 1/8 a 1/4 c. ó sea; mediano a 11 1/2; buen mediano 11 3/4 a 12; bueno 12 3/8 a 12 5/8.

*Marsella 15 de febrero.*

**Azúcares.**—Grande es la animacion que se nota en este dulce, y las ventas que hemos visto realizar, esta semana, son muy importantes. Se han vendido 5,800 balas de Fernambuco a 27 f. los 50 kil. en depósito, a plazo y con descuento. —Un lote de Rio moscavado se ha pagado a 27 f. —Otro de Cienfuegos de 550 barrillas se ha vendido a plazo a 29 f.

— Se han importado 11,251 sacos, 6002 balas 483 barriles y 1050 bocoes.

En los de la Habana se transige notablemente pagándose el blanco a 88f. el dorado a 30 f.; el id. ordinario a 28 f. y el cucurucho a 28 f., en depósito. —Se han introducido de esta procedencia 840 cajas.

Escasean los refinados para el consumo.

**Cafés.**—A pesar de haber tenido 4141 sacos de importacion de Barcelona y Rio Janeiro el mercado ha quedado en completa calma. La única venta que en esta haba se ha efectuada ha sido de 150 sacos Rio 67 f. 50 y de 100 sacos id. a 70 f. los 50 kil. en depósito.

**Aceites.**—Bien sostenidos, si bien las pocas ventas que llegan a realizarse son al por menor.

Los lampantes de España, Nápoles y Levante, en calma y los precios se sostienen de 120 a 122 f.

**Jabones.**—Muy buscados. Las transacciones se realizan con mucha actividad.

**Algodones.**—Se transige notablemente en este lanaje, si bien en el de Jumel no se ha podido convenir ante las elevadas pretensiones de los tenedores.

**Cueros.**—Hemos recibido 4,000 de Buenos-Aires, y 2,250 de Fernambuco. Las operaciones son de importancia. (Bien publico.)

Palma.

Precios corrientes en Palma el día 23 de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

	Precio menor.			Precio mayo		
	Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.				5		8
Trigo (en la c.	4	12				
Trigo (en el m	4	6				
Cebada (ordi				2		14
en ambos pu.	2	11				
Habas del país				4		10
en la cuarte.	cuartera.	4	4			
Id. del conti.	"	4	1	4		4
en el muelle.	"	6	12	7		10
Habichuelas .	"	5	12	7		4
Garbanzos . .	"	3	18			
Guijas. . . . .	"	1	7	1		9
Arroz. . . . .	arroba	1	7			2
Aceite. . . . .	cuartan	1	8	1		12
Vino co. viej.	cuartin					
Id. id. nuevo.	"	1	7	6		14
Aguar. de 19.	"	3	6			
Vaca. . . . .	libra		7	6		
Carnero. . . .	"		9			9
Tocino. . . . .	"		8	6		
Leña de olivo	"					
partida. . . .	quintal		5	6		
Id. de pino en	"		5	6		
troncos. . . .	"		17	4		2
Carbon. . . . .	"		1	1		2
Algarrobas . .	"		16			
Almendron . .	"		16			17
Queso. . . . .	"		15			16
Lana. . . . .	"					

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

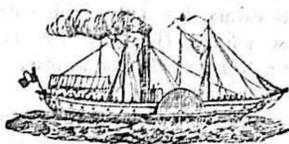
Para Canarias:

Pailebot Concepcion, pat. Francisco Oliver.

Para Aguilas:

Pailebot Mercedes, pat. Pablo Coll.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALICORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 27 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens calle del Estudi general núm. 25 cuarto principal.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN ALEJANDRO, OBISPO

Y CONFESOR.

En el año 313 sucedió S. Alejandro á San Aquilas en la silla patriarcal de Alejandria. Era hombre de doctrina y vida apostólica, dulce y caritativo con los pobres. Lleno de fé y de fervor elegia para el ministerio sagrado á los que se habian santificado antes en la soledad, siendo principalmente feliz en la eleccion de los obispos del Egipto. En su tiempo vomitó el infierno la impia heregia de Arrio, á quien hizo frente san Alejandro y la condenó con su doctrina con dos concilios convocados al efecto, y por sus instancias se convocó y celebró un concilio general en Nicea de Bitinia, al cual asistió el emperador Constantino y 318 obispos de todas partes del orbe católico. En él fué nuevamente condenada la doctrina de Arrio, y disuelta la asamblea, Alejandro volvió á su diócesis, donde despues de haber recomendado por sucesor suyo á san Ata-

nasio, descansó santamente en el señor, el día 23 de febrero del año 326.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 4	72
12 del día,	40	28 4	70
5 de la tarde.	40	28 4	74

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 36 ms.

Ponese á las —5 » 24 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 43 ms. 47 s.

EFEMÉRIDES.

1547.—Nacimiento del valeroso principe don Juan de Austria, hijo natural de Carlos V.

1621.—Enferma Felipe III de recias calenturas que le quitaron la vida á los pocos días.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Nuevas suscripciones abiertas en dicha libreria. EL DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO y los descubrimientos parciales de los diferentes países de America.

Obra escrita por Manuel Diaz Harraza.

La obra constará de 26 á 28 entregas, que

se publicarán dos cada semana, una el domingo y otra el miércoles, empezaron á salir el 1 de enero pasado y continuándose sin interrupcion hasta concluir. Con la última entrega se repartirá una carta de las costas americanas en que tocaron los descubridores, y un mapa derrotero de los rumbos seguidos por Colón sus cuatro viajes de descubierta.

El suscriptor que quiera recibir desde luego las diez entregas primeras, que se hallan ya impresas, puede reclamarlas y se le remitirán en el acto, y muy pronto podrá recoger las restantes.

El precio de cada entrega es de 2 1/2 rs.

EL RECREO DE LA INFANCIA.

Enciclopedia de ciencias, literatura y artes ilustrada con grabados en el testo y láminas aparte.

Sale en Madrid por entregas de 16 páginas en 8.º marquilla, en hermoso papel glaseado los días 15 y último de cada mes, al infimo precio de un real y medio cada entrega.

LA ANTORCHA DE LA JUVENTUD,

ó sea derecho y deberes del hombre.

Obra arreglada por D. Gregorio Urbano Dargatzis. Consta la obrita de 176 páginas en 8.º y vende á 6 rs.

CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon. . . Día 27 á las doce del día. El de Barcelona. Día 27 á la una del día.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.